

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.764/2014

Anuncio del Procedimiento para la Contratación, por Tramitación Ordinaria y Procedimiento Abierto, del Servicio de Implantación de una Red Wifi Municipal, en los Principales Ejes Comerciales del Centro Histórico de la Ciudad.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 4. Teléfono: 957-500490.
 5. Fax: 957-591119.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytolucena.es/tramites/contratacion
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: SE-20/14.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de implantación de una red wifi municipal, en los principales ejes comerciales del Centro Histórico de la Ciudad (Centro Histórico II-Lucena).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).
 - e) Plazo de ejecución: Cinco meses.
 - f) CPV: 72700000-7.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
 4. Valor estimado del contrato: 89.008,26 euros, excluido IVA.
 5. Presupuesto base de licitación: 89.008,26 euros, excluido IVA.
 6. Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en los anexos III-A y IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: En formato papel.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 - d) Admisión de variantes, si procede: Las que se especifican en los anexos V-A y V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de Contratación constituida conforme al anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Dirección: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 - d) Fecha y hora: El tercer día hábil, a las 9:00 horas, después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las propuestas de realización de mejoras y las proposiciones económicas, el sexto día hábil siguiente. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.
 10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 250 euros.
 11. Otras informaciones:
 - a) Este contrato se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena (Centro Histórico II Lucena), que está cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo Feder 2007-2013 de Andalucía, y por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
- Lucena, 12 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.